

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P10207001

SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
www.valenciadealcantara.es

Tfnos.: 927 580326 -580344

Fax: 927 580349

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ORDENANZA FISCAL NÚM. 27 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.

Artículo 1.- Concepto.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20.4 v de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 25/98, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, esta entidad local establece por prestaciones de servicios de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de ésta entidad local, especificadas en las tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 3 siguiente, que se regirá por la presente ordenanza.

Artículo 2.- Sujetos Pasivos.

Son sujetos pasivos de la tasa reguladora en ésta ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados por ésta Entidad Local, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.-Cuantía.

La presente ordenanza se regulará de acuerdo con la tarifa que figura en el correspondiente anexo.

Artículo 4.-Obligación de pago.

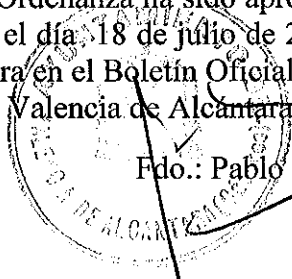
La obligación de pago de la tasa regulada en ésta ordenanza nace por la matrícula y mensualidad.

Disposición final.

La presente Ordenanza ha sido aprobada por acuerdo plenario del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia de Alcántara a 9 de julio de 2012. El Alcalde.

Fdo.: Pablo Carrilho Reyes





Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P1020700I

SECRETARIA

Plaza de la Constitución, 1
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
www.valenciadealcantara.es

Tfnos.: 927 580326 -580344

Fax: 927 580349

Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ANEXO

ESCUELA DE MUSICA

- Por matriculación10 euros
 - Por alumno y mes10 euros
- Segundo alumno y sucesivos de la misma familia el 50% de descuento.